

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA****EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que el día de hoy, jueves 27 de enero de 1994, en la ciudad de Quito, ha dejado de existir el señor Doctor EDELBERTO BONILLA OLEAS;
- Que el ilustre extinto desempeñó por varias ocasiones las dignidades de Senador y Diputado de la República, habiendo ejercido la Presidencia del Congreso Nacional, del 18 de octubre de 1990 al 10 de agosto de 1991;
- Que el decesado cumplió importantes funciones en la vida pública y política, en las que se destacó como distinguido jurista, notable profesor universitario y firme defensor de la democracia;
- Que es deber del Congreso Nacional exteriorizar el pesar que existe en la sociedad;

**ACUERDA**

Deplorar el fallecimiento del Doctor Edelberto Bonilla Oleas, relevando ante el País su perenne entrega a las causas más nobles del convivir nacional.

Declarar tres días de duelo en el Congreso Nacional en memoria de su ex-Presidente.

Levantar una capilla ardiente en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional para honrar su memoria.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a sus familiares.

Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social.

Dado en Quito, a los veinte y siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario General del Congreso